

ALCALDÍA MUNICIPAL DE 	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 1 de 2	
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023		

ACTA DE TERMINACIÓN

TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA
Nº DE CONTRATO	CD-CT-SP-001-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACA NIT: 800.029.386-6 R/LEGAL: RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ GARCÍA C.C: 74.280.418 DE GUATEQUE
CONTRATISTA CC/ NIT	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA MARÍA NIT: 901.150.385-1 R/LEGAL: GERMAN JACOBO VARGAS FIGUEROA C.C: 6.773.197 DE TUNJA
OBJETO	TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADOS Y APROPIADOS POR EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL PARA LA VIGENCIA 2025 AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA MARÍA, BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1575 DE 2012, CON EL FIN DE FORTALECER SU CAPACIDAD OPERATIVA
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
VALOR	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$151.121.786,00) MCTE.
CDP	202504010 DEL 03 DE ABRIL DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	202505088 DEL 27 DE MAYO DE 2025
SUPERVISOR CC / NIT	ING. DAIRÓ MAURICIO RODRIGUEZ RUSINQUE C.C Nº 1.072.339.068 DE EL PEÑON (CUNDINAMARCA)
INTERVENTOR CC / NIT	N/A
FECHA DE CONTRATO	27 DE MAYO DE 2025
FECHA ACTA INICIO	30 DE MAYO DE 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 30 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	31 DE DICIEMBRE DE 2025

En la Alcaldía Municipal de Santa María se reunieron **RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ GARCÍA** en calidad de Alcalde Municipal y Representante Legal del Municipio de Santa María, **ING. DAIRÓ MAURICIO RODRÍGUEZ** en su calidad de Supervisor del Contrato y por la otra parte **GERMAN JACOBO VARGAS FIGUEROA** en calidad de Representante Legal de **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA MARÍA** y Contratista, con el fin de celebrar la presente acta de terminación de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- Que entre el **MUNICIPIO DE SANTA MARÍA** y **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA MARÍA** se celebró el Convenio Nº **CD-CT-SP-001-2025**, cuyo objeto es realizar "TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADOS Y APROPIADOS POR EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL PARA LA VIGENCIA 2025 AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA MARÍA, BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1575 DE 2012, CON EL FIN DE FORTALECER SU CAPACIDAD OPERATIVA", por un valor inicial de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$151.121.786,00) MCTE.**
- Que el plazo inicial del contrato fue **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE 	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02	Pág. 2 de 2	
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	Fecha: 25/07/2023		

3. Que el valor asignado al contrato fue ejecutado en un (100%).
4. Que el servicio pactado en el objeto del contrato fue ejecutado dentro del plazo pactado y recibido a satisfacción por el municipio de Santa María Boyacá.
5. Que el supervisor y/o interventor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

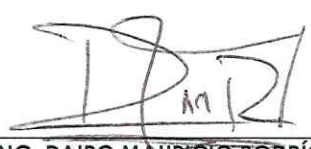
De conformidad con lo anterior, las partes:

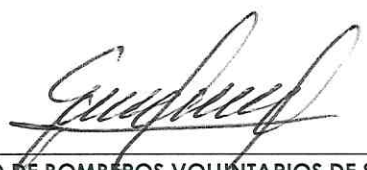
ACUERDAN:

1. Que los servicios y/o actividades objeto del contrato se ejecutaron de acuerdo a lo establecido en el contrato; por lo tanto, se reciben los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Municipio de Santa María-Boyacá.
2. Dar por terminado el **Contrato N° CD-CT-SP-001-2025** cuyo objeto es **"TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADOS Y APROPIADOS POR EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL PARA LA VIGENCIA 2025 AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA MARÍA, BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1575 DE 2012, CON EL FIN DE FORTALECER SU CAPACIDAD OPERATIVA"** suscrito entre el Municipio de Santa María (Boyacá) y **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA MARÍA**.
3. En consecuencia, a lo anterior, se procederá a liquidar el contrato de la referencia con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

No siendo otro el objeto se firma en Santa María-Boyacá a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025.


RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ GARCÍA
 Alcalde Municipal


ING. DAIRO MAURICIO RODRÍGUEZ R
 Secretario de Planeación e Infraestructura
 Supervisor


CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA MARÍA
NIT: 901.150.385-1
 R/L: GERMAN JACOBO VARGAS FIGUEROA
 Contratista

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ing. María Paula Gutiérrez	Ing. Dairo Mauricio Rodríguez	Rubén Darío González
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Sec. de Planeación	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo. 	Vo.Bo. 	Vo.Bo. 